



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 068/2025 de fecha 23 de septiembre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 068-019/2025

POR LA QUE SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ART. 3° DE LA RESOLUCIÓN C.A. N° 067-030/2025, DE FECHA 18 DE SETIEMBRE DE 2025 “POR LA QUE SE DECLARA DE INTERÉS INSTITUCIONAL, POR PARTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, LA “JORNADA DE CAPACITACIÓN DE RADIOLOGÍA A NIVEL INSTITUCIONAL”, A REALIZARSE EL 20 DE SETIEMBRE DE 2025, EN EL SALÓN AUDITORIO DEL 8VO. PISO DEL HOSPITAL CENTRAL IPS”.

VISTO: El Expediente identificado como CA/N° 1975/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 19 de setiembre de 2025, el cual contiene la Nota Interna SC/DRE/N° 003/2025, de fecha 19 de setiembre de 2025, del Departamento de Resoluciones y Actas de la Secretaría del Consejo de Administración, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de rectificación parcial del Art. 3° de la Resolución C.A. N° 067-030/2025, de fecha 18 de setiembre de 2025 “POR LA QUE SE DECLARA DE INTERÉS INSTITUCIONAL, POR PARTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, LA “JORNADA DE CAPACITACIÓN DE RADIOLOGÍA A NIVEL INSTITUCIONAL”, A REALIZARSE EL 20 DE SETIEMBRE DE 2025, EN EL SALÓN AUDITORIO DEL 8VO. PISO DEL HOSPITAL CENTRAL IPS”; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 067-030/2025, de fecha 18 de setiembre de 2025 “POR LA QUE SE DECLARA DE INTERÉS INSTITUCIONAL, POR PARTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, LA “JORNADA DE CAPACITACIÓN DE RADIOLOGÍA A NIVEL INSTITUCIONAL”, A REALIZARSE EL 20 DE SETIEMBRE DE 2025, EN EL SALÓN AUDITORIO DEL 8VO. PISO DEL HOSPITAL CENTRAL IPS”, se consignó incorrectamente a la Unidad de Obstetricia en el Art. 3° del Resuelve de la Resolución mencionada, debiendo ser el “**Servicio de Radiología, el Centro de Diagnóstico e Imágenes, la Dirección de Apoyo y Servicios**”. Por lo tanto, dicho artículo debe quedar redactado conforme al siguiente detalle:

DONDE DICE:

- 3°) Encomendar a la Dirección Gestión y Desarrollo del Talento Humano, el registro de permiso por capacitación con goce de sueldo y la certificación digital a los participantes del citado evento, conforme a planilla de asistencia informada y refrendada por los asistentes, la Unidad de Obstetricia y la Gerencia de Salud.-----

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO

ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH

SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

INSTIT
Abg.

Secretaría del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 068/2025 de fecha 23 de septiembre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 068-019/2025

DEBE DECIR:

- 3º) Encomendar a la Dirección Gestión y Desarrollo del Talento Humano, el registro de permiso por capacitación con goce de sueldo y la certificación digital a los participantes del citado evento, conforme a planilla de asistencia informada y refrendada por los participantes, **el Servicio de Radiología, el Centro de Diagnóstico e Imágenes, la Dirección de Apoyo y Servicios y la Gerencia de Salud.**-----

Que, la Autoridad Administrativa que dicta una Resolución, particular o general, mantiene siempre la facultad de ampliarla, aclararla, de oficio, supliendo omisiones, corrigiendo errores materiales y/o rectificarla, como en el caso planteado;

Que, la propuesta en cuestión cuenta con el parecer favorable de la Directora de la Secretaría del Consejo de Administración, garantizando así su conformidad en los términos del Formulario de Recepción de Expedientes para tratamiento por el Consejo de Administración del IPS y de la Nota Interna SC/DRE/N° 003/2025, de fecha 19 de setiembre de 2025, suscrita por la misma;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

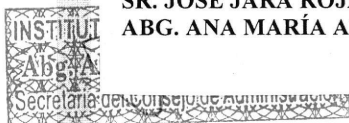
R E S U E L V E:

- 1º) Rectificar parcialmente el Art. 3º de la Resolución C.A. N° 067-030/2025, de fecha 18 de setiembre de 2025, quedando el mismo conforme al siguiente detalle:

DONDE DICE:

- 3º) Encomendar a la Dirección Gestión y Desarrollo del Talento Humano, el registro de permiso por capacitación con goce de sueldo y la certificación digital a los participantes del citado evento, conforme a planilla de asistencia informada y refrendada por los asistentes, la Unidad de Obstetricia y la Gerencia de Salud.-----

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 068/2025 de fecha 23 de septiembre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 068-019/2025

DEBE DECIR:

- 3º) *Encomendar a la Dirección Gestión y Desarrollo del Talento Humano, el registro de permiso por capacitación con goce de sueldo y la certificación digital a los participantes del citado evento, conforme a planilla de asistencia informada y refrendada por los participantes, el Servicio de Radiología, el Centro de Diagnóstico e Imágenes, la Dirección de Apoyo y Servicios y la Gerencia de Salud.-*
- 2º) Establecer que las demás partes de la Resolución C.A. N° 067-030/2025, de fecha 18 de setiembre de 2025, permanecen invariables.-----
- 3º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/jo/pb.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÉTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración